



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: secgobierno@coloniatirolea.gov.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
H. Concejo Deliberante
Corresponde a Protocolo de Ordenanzas
Tomo: I
Folio: 74
Secretario: *[Signature]*

Colonia Tirolesa, 29 de Mayo de 2017

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, art 49, inc. 15, 16, 20 y 23;

Y Considerando:

Que existe la necesidad de dar de baja de la flota de vehículos de la Municipalidad de Colonia Tirolesa los rodados en desuso por su antigüedad y desperfectos graves;

Que se encuentra factible de enajenación un Furgon marca Ford Transit 120-S, motor N° RPA331410, chasis N° WFOLXXBDVWBB65220, Dominio CLS361, año 1998 en calidad de chatarra debido al deterioro actual en el que se encuentra;

Que es atribución del Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para celebrar contratos, entre ellos los de venta de los bienes municipales;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE COLONIA TIROLESA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: VENTA. Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar la venta de un Furgon marca Ford Transit 120-S, motor N° RPA331410, chasis N° WFOLXXBDVWBB65220, Dominio CLS361, año 1998, el cual pertenece a la actual flota de vehículos municipales.

Artículo 2°: Promúlguese, comuníquese, y dése al Registro Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA TIROLESA A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ORDENANZA N° 798/17

[Signature]

Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



[Signature]

Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa